



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN  
GOBIERNO ELECTRÓNICO  
INFORME DE EVALUACIÓN CONTINUA  
2020**

*Área Curricular de Ingeniería de Sistemas e Industrial  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Colombia  
Sede Bogotá  
Marzo de 2022*



Dolly Montoya Castaño

**RECTORA**

Carlos Augusto Hernández Rodríguez

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

José Ismael Peña Reyes (desde agosto de 2021)

Jaime Franky Rodríguez (anterior)

**VICERRECTOR DE SEDE**

Flavio Augusto Prieto Ortiz (desde julio de 2021)

Edgar Eduardo Daza Caicedo (anterior)

**DIRECTOR NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO**

Carlos Eduardo Cubillos Peña

**DIRECTOR ACADÉMICO DE SEDE**

María Alejandra Guzmán Pardo

**DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

Jesús Hernán Camacho Tamayo

**VICEDECANO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA**

Luis Fernando Niño Vásquez (Marzo de 2022)

Jenny Marcela Sánchez Torres (2018-02 a Febrero 2022)

**DIRECTORA DE ÁREA CURRICULAR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INDUSTRIAL**

Diego Hernández Losada (desde diciembre de 2021)

Juan Carlos Torres Pardo (noviembre de 2020 a noviembre 2021)

Fernando Guzmán Castro (2018 a octubre 2020)

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INDUSTRIAL**

Jenny Marcela Sánchez Torres

**COORDINADORA CURRICULAR DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO ELECTRÓNICO**

**Realizado por:**

**COORDINADORA CURRICULAR DEL PROGRAMA:**

Jenny Marcela Sánchez Torres – Profesora Titular

**EQUIPO DE APOYO AUTOEVALUACIÓN:**

Yeldy Rodríguez - Profesional de apoyo

Bryan Steven Perdomo Cárdenas – Estudiante auxiliar de posgrado

**CONTACTO**

**DIRECCIÓN DE ÁREA CURRICULAR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INDUSTRIAL**

Av. NQS (Carrera 30) #45-03 – Edificio 453 - Oficina 209

Tel. +57 1 316 5000 Ext. 14068

<https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/es/dependencias/areas-curriculares/area-curricular-de-ingenieria-de-sistemas-e-industrial.html>

autoevdaci\_fibog@unal.edu.co

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción.....	5
2.	Descripción General del Programa.....	6
3.	Análisis Del Programa.....	8
3.1.	Factor 2: Estudiantes .....	8
3.1.1.	Característica 3: Desempeño de los estudiantes en el desarrollo del programa.....	8
3.1.2.	Característica 4: Permanencia y grado.....	8
3.1.3.	Conclusión del Factor 2.....	10
3.2.	Factor 3: Profesores .....	11
3.2.1.	Característica 5: Perfil de los profesores .....	11
3.2.2.	Característica 6: Desempeño de los profesores en el programa .....	12
3.2.3.	Conclusión del Factor 3.....	13
3.3.	Factor 4: Procesos académicos.....	14
3.3.1.	Característica 10: Flexibilidad del currículo.....	14
3.3.2.	Característica 11: Evaluación y mejoramiento permanente del programa .....	14
3.3.3.	Conclusión del Factor 4.....	15
3.4.	Factor 5: Articulación con el medio.....	16
3.4.1.	Característica 12: Relación del programa con el entorno.....	16
3.4.2.	Conclusión del Factor 5.....	16
3.5.	Factor 6: Bienestar y ambiente institucional .....	18
3.5.1.	Característica 14. Apoyo institucional para el bienestar .....	18
3.5.2.	Conclusión del Factor 6.....	19
3.6.	Factor 7: Egresados .....	20
3.6.1.	Característica 24: Seguimiento al desempeño. ....	20
3.6.2.	Conclusión del Factor 7.....	22
4.	Avance del Plan de Mejoramiento .....	23

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales datos del Programa de Especialización.....	6
Tabla 2. Dedicaciones .....	12
Tabla 3. Documentos Institucionales Adicionales: Tiempo que los profesores dedican a sus actividades académicas .....	12
Tabla 4. Documentos Institucionales Adicionales: Lineamientos para la evaluación permanente de los programas.....	15
Tabla 5. Documentos con mecanismos o estrategias de seguimiento a los egresados del Programa.....	21

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Promedio en semestres para la obtención del grado y para completar ciclo de estudios desde la primera matrícula .....	8
Gráfica 2. Promedio en semestres de graduados por cohorte .....	9
Gráfica 3. Inscritos, admitidos, matriculados y egresados por cohorte .....	9
Gráfica 4. Matriculados, desvinculados y graduados por cohorte.....	10
Gráfica 5. Distribución de profesores del Programa por tipo de dedicación.....	11
Gráfica 6. Distribución de Profesores del Programa por tipo de vinculación.....	11
Gráfica 7. Estudiantes que toman asignaturas en otras áreas curriculares.....	14
Gráfica 8. Apoyos financieros internos y externos a actividades profesores .....	18
Gráfica 9. Situación Laboral de los Egresados .....	21
Gráfica 10. Percepción sobre las Competencias Adquiridas .....	22

## 1. INTRODUCCIÓN

Comprometidos con la excelencia académica, el reconocimiento institucional y con la revisión de los procesos académicos y administrativos que sustentan el cumplimiento de los fines misionales de la Universidad, el Programa de Especialización en Gobierno Electrónico de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, ha adelantado el presente informe de evaluación continua, conforme a las disposiciones del Acuerdo 151 de 2014 del Consejo Superior Universitario<sup>1</sup>, por medio del cual se normaliza el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares y teniendo en cuenta la calidad como compromiso ético del Programa con la sociedad, en concordancia con el informe de Autoevaluación Institucional entregado en octubre de 2019.

Dicho seguimiento se ha realizado sistemáticamente desde el año 2016, con el Informe de autoevaluación presentado en 2017 y los siguientes Informes de evaluación continua en 2018, 2019 todo lo anterior con el objetivo de evaluar la calidad de los procesos formativos que se imparten y promover su permanente mejoramiento.

En el presente documento se despliegan los resultados del proceso de evaluación continua y avances del plan de mejoramiento del año 2020, de acuerdo con los criterios, la metodología e indicadores que para dicho propósito ha establecido la Dirección Nacional de Programas de Posgrado (DNPP) en el documento “Procedimientos para la evaluación de los programas de posgrado con miras al mejoramiento continuo”.

Para los análisis y juicios se tuvieron en cuenta los criterios de universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia bajo los que se rige la Universidad Nacional de Colombia. Dichos criterios fueron considerados para adelantar las discusiones y emitir los juicios cualitativos emitidos en diferentes instancias y momentos por el Comité Asesor del Programa Curricular.

---

<sup>1</sup> Acuerdo 151 de 2014 CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=66353>

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

La Tabla 1 presenta la ficha técnica del programa de Especialización en Gobierno Electrónico.

TABLA 1. PRINCIPALES DATOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN.

Aspecto	Información
<b>Nombre del Programa</b>	Especialización en Gobierno Electrónico
<b>Nivel de formación</b>	Especialización
<b>Título que otorga</b>	Especialista en Gobierno Electrónico
<b>Número total de créditos</b>	28
<b>Acuerdo de creación</b>	Acuerdo 025 de 2014 del Consejo de Sede <sup>2</sup>
<b>Acuerdo de apertura</b>	Acuerdo 026 de 2014 del Consejo de Sede <sup>3</sup>
<b>Duración</b>	2 semestres
<b>Admisión</b>	Anual (A partir de 2018-01, anteriormente semestral)
<b>Período ingreso de los primeros estudiantes del Programa</b>	2015-3
<b>Número de graduados</b>	118 (hasta 2020-03)
<b>Coordinador del Programa</b>	Jenny Marcela Sánchez Torres
<b>Coordinadora de autoevaluación</b>	Jenny Marcela Sánchez Torres
<b>Miembros del Comité Asesor de Posgrado en 2020</b>	<p>Ing. Jenny Marcela Sánchez Torres      Directora de Área Curricular de Ingeniería de Sistemas e Industrial - Coordinadora del Programa de Especialización en Gobierno Electrónico</p> <p>Ing. Gustavo Alfredo Bula                  Coordinador Maestría en Ingeniería Industrial</p> <p>Ing. Helga Duarte-Amaya                  Coordinador Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación</p> <p>Ing. Héctor Cifuentes Aya                  Coordinador Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones</p> <p>Ing. Jesús Guillermo Tovar Rache        Coordinador Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones</p> <p>Ing. Felipe Restrepo Calle                  Coordinador Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación</p> <p>Prof. Andrés Mauricio Pinzón              Coordinador Maestría en Bioinformática</p> <p>Ing. Fabio Augusto González Osorio      Representante de los grupos de investigación del Área</p>

<sup>2</sup> Acuerdo 025 de 2014 del Consejo de Sede: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=64689](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=64689)

<sup>3</sup> Acuerdo 026 de 2014 del Consejo de Sede: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=64690](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=64690)

<b>Miembros del Comité Asesor 2022</b>	Ing. Jenny Marcela Sánchez Torres	Coordinadora del Programa de Especialización en Gobierno Electrónico
	Ing. Luis Fernando Niño	Director de Área Curricular de Ingeniería de Sistemas e Industrial
	Ing. Gustavo Alfredo Bula	Coordinador Maestría en Ingeniería Industrial
	Ing. Helga Duarte-Amaya	Coordinador Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación
	Ing. Héctor Cifuentes Aya	Coordinador Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones
	Ing. Jesús Guillermo Tovar Rache	Coordinador Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones
	Ing. Felipe Restrepo Calle	Coordinador Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación
	Prof. Emiliano Barreto Hernández	Coordinador Maestría en Bioinformática
	Ing. Fabio Augusto González Osorio	Representante de los grupos de investigación del Área
	Dr. Pedro Julián Ramírez	Representante de los egresados

### 3. ANÁLISIS DEL PROGRAMA

La Especialización en Gobierno Electrónico fue creada en 2014, con apertura semestral. A partir de 2018-1 se decidió que la apertura del programa fuera anual. Sin embargo, en 2020, dado el bajo número de aspirantes impidió la oferta del programa, lo cual se refleja en la descripción de algunos de los apartes de este informe.

#### 3.1. FACTOR 2: ESTUDIANTES

##### 3.1.1. Característica 3: Desempeño de los estudiantes en el desarrollo del programa

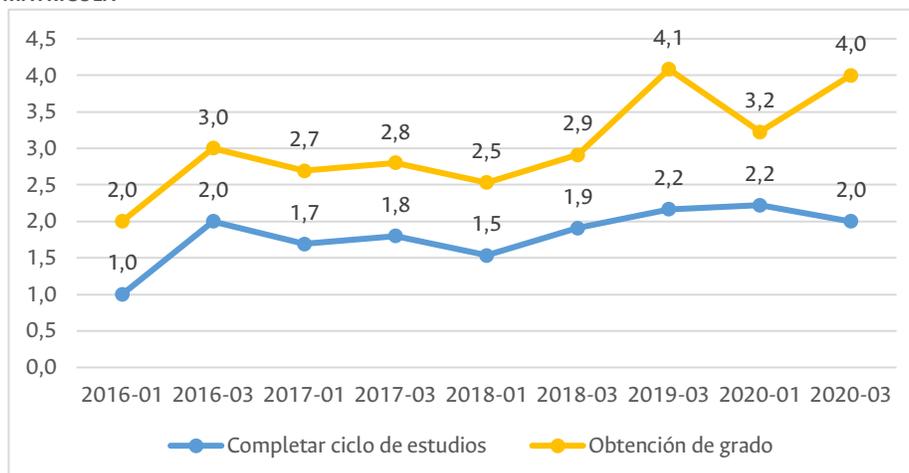
Dado que el programa no se ofertó en 2020, y el éxito en la culminación de la cohorte de 2019, la tendencia sobre el desempeño de los estudiantes no puede ser valorada.

##### 3.1.2. Característica 4: Permanencia y grado

En la permanencia y graduación que han sido establecidos por el Acuerdo 026 de 2014 del Consejo de Sede<sup>4</sup> influyen, por una parte, el número de asignaturas cursadas por el estudiante en el período y su disposición frente a las actividades académicas relacionadas y por otra parte, la garantía dada por el Programa para que los procesos y procedimientos sean homogéneos y se desarrollen en igualdad de condiciones para todos los estudiantes.

El promedio en semestres, por promoción, para completar el ciclo de estudios desde la primera matrícula de los estudiantes es de 1,7 semestres y para obtener su título es de 3 (ver Gráfica 1). La diferencia entre los dos promedios se debe en la mayoría de los casos al tiempo para atender las tareas administrativas relacionados con el proceso de grado. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que hay estudiantes que han ingresado a la Especialización por la modalidad de admisión anticipada como opción de grado, culminando el ciclo de estudios en un tiempo inferior, normalmente un semestre. Cabe mencionar que en el año 2019 se recibió una inscripción a grados de un estudiante que culminó el plan de estudios en 2017, lo cual explica el alza de este promedio en ese período.

GRÁFICA 1. PROMEDIO EN SEMESTRES PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO Y PARA COMPLETAR CICLO DE ESTUDIOS DESDE LA PRIMERA MATRÍCULA<sup>5</sup>

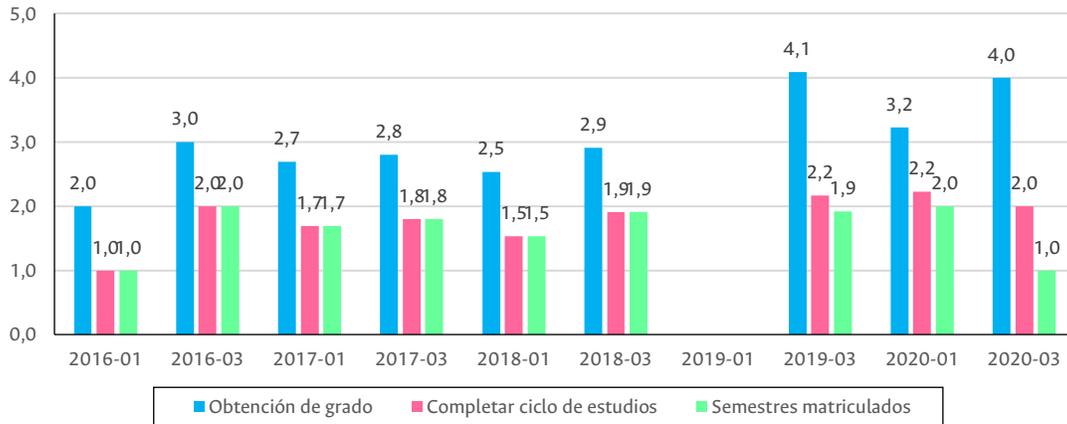


<sup>4</sup> Acuerdo 026 de 2014 del Consejo de Sede: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=64690](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=64690)

<sup>5</sup> Fuente: Elaboración a partir de la plataforma del sistema de autoevaluación de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

El promedio en semestres, por cohorte, que han sido matriculados hasta completar el ciclo de estudios es de 1,7 el promedio de semestres para obtener el grado de especialista es de 3 y el promedio de semestres por cohorte hasta completar el ciclo de estudios es de 1,8 (ver Gráfica 2), esta última cifra incluye semestres que el estudiante aplazó o no matriculó. El Programa ha recibido a estudiantes por admisión anticipada que han cursado asignaturas como opción de grado desde su Pregrado lo cual influye en el número de semestres calculado en este indicador.

GRÁFICA 2. PROMEDIO EN SEMESTRES DE GRUADOS POR COHORTE<sup>6</sup>



En cuanto a la capacidad del Programa se analiza el número de estudiantes egresados y la cantidad de estudiantes activos del programa contra el número de docentes, cursos y espacios disponibles para la formación por parte del Programa. En 2019 se había observado un ascenso en el número de admitidos y se decidió en el 2018 que la apertura del programa se realizará de manera anual. Sin embargo, para el año 2020 el programa no se ofertó, en tanto que como se observa en la Gráfica 3 se tuvo un número bajo de aspirantes.

GRÁFICA 3. INSCRITOS, ADMITIDOS, MATRICULADOS Y EGRESADOS POR COHORTE<sup>7</sup>



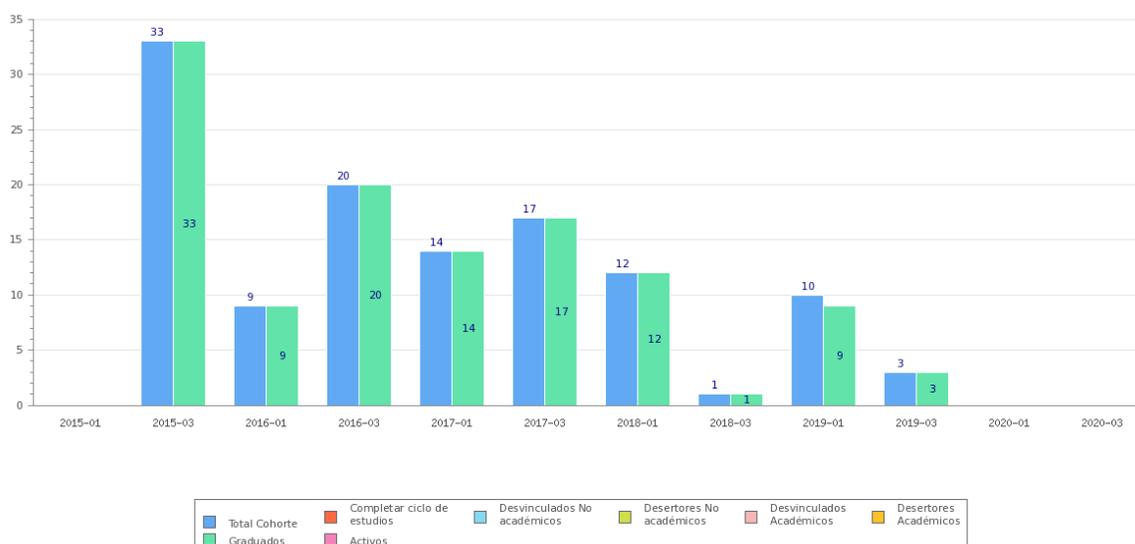
<sup>6</sup> Fuente: Elaboración a partir de la plataforma del sistema de autoevaluación de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

<sup>7</sup> Fuente: Elaboración a partir de la plataforma del sistema de autoevaluación de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

Para completar el análisis de esta característica, este apartado se refiere a aquellos estudiantes que han perdido la calidad de estudiante por período. Así, en la Gráfica 4 se observa la cantidad de estudiantes matriculados en cada período académico y a su vez el número de estudiantes desvinculados, bien por motivos académicos o por motivos no académicos, en los motivos académicos se incluyen causas como haber presentado un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. menor a 3,5, o haber superado el tiempo máximo de permanencia permitido en el posgrado; los motivos no académicos pueden obedecer a razones personales.

Dentro del período de análisis no se registran estudiantes desvinculados o desertores en la cohorte, debido a que el programa no se ofertó.

**GRÁFICA 4. MATRICULADOS, DESVINCULADOS Y GRADUADOS POR COHORTE<sup>8</sup>**



### 3.1.3. Conclusión del Factor 2.

El acompañamiento por parte de la Coordinación y los docentes vinculados ha sido encaminado para asegurar que los estudiantes obtengan el título en el plazo previsto, por ello en el periodo anterior en 2019 el 100% de los estudiantes culminaron el programa.

Si bien para los periodos anteriores al 2020 resultan satisfactorios los indicadores relacionados con el número de aspirantes, admitidos y matriculados, que a su vez permiten determinar que el Programa es atractivo para los profesionales de las áreas relacionadas y que el proceso de admisión implementado es eficiente. En 2020, dado el bajo número de aspirantes que impidió la oferta del programa, permitió la reflexión para que, en 2021, se hiciese una campaña para lograr abrir el programa.

<sup>8</sup> Fuente: Elaboración a partir de la plataforma del sistema de autoevaluación de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

## 3.2. FACTOR 3: PROFESORES

### 3.2.1. Característica 5: Perfil de los profesores

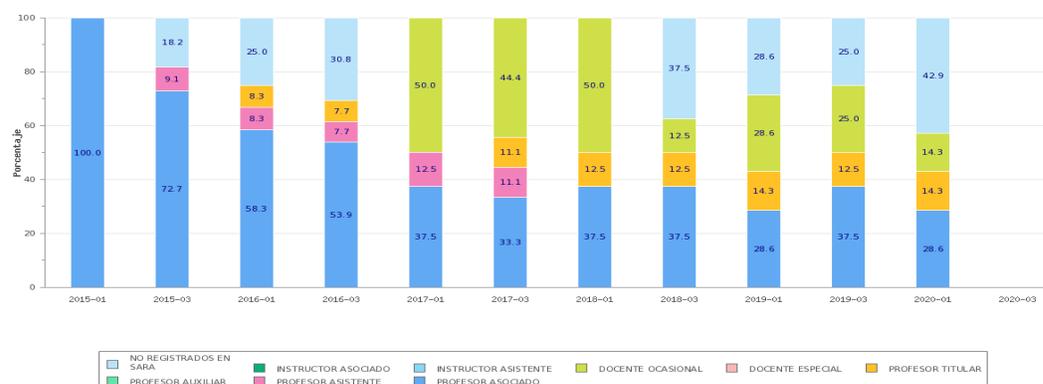
La planta docente vinculada al programa es un factor crítico de éxito para alcanzar los objetivos y resultados del Programa. El equipo docente de la Especialización se encuentra conformado por siete profesores altamente capacitados, actualmente el 28,6% tiene dedicación como docente de dedicación exclusiva lo que significa que dedican 44 horas de actividad académica semanal, equivalente a 1,2 veces del tiempo completo, el 28,6% tiene dedicación de docente de cátedra lo que significa que dedican entre 3 y 21 horas de actividad académica semanal, como lo establece el Estatuto de Personal Académico de Universidad Nacional<sup>9</sup>, y el 42,9% restante no se encuentran registrados en SARA, esto ha permitido contar con profesores comprometidos con las labores académicas (ver Gráfica 5). Vale la pena aclarar que las horas de actividad académica se distribuyen en los programas adscritos al Área Curricular, según los intereses de los profesores.

GRÁFICA 5. DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES DEL PROGRAMA POR TIPO DE DEDICACIÓN<sup>10</sup>



Sin embargo, el 14,3% de los profesores tiene vinculación como docente ocasional; en cuanto a los profesores de planta el 28,6% está en la categoría de profesor asociado y el 14,3% en la categoría de profesor titular, además, el 42,9% de los profesores no se encuentran registrados en SARA.

GRÁFICA 6. DISTRIBUCIÓN DE PROFESORES DEL PROGRAMA POR TIPO DE VINCULACIÓN<sup>11</sup>



<sup>9</sup> Acuerdo 123 de 2013 del CSU <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=59607>

<sup>10</sup> Fuente: Elaboración a partir de la plataforma del sistema de autoevaluación de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

<sup>11</sup> Fuente: Elaboración a partir de la plataforma del sistema de autoevaluación de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

En sentido general, tanto el cuerpo docente como los perfiles relacionados se consideran adecuados y suficientes para el programa de Especialización, pues en este se combinan experiencias reales en los sectores productivos, con los aspectos académicos y bases investigativas para que el estudiante obtenga las competencias necesarias para aplicar lo apropiado de forma inmediata en el sector empresarial e industrial del país.

### 3.2.2. Característica 6: Desempeño de los profesores en el programa

La dedicación de tiempo de los docentes a sus actividades académicas está determinada en el Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario<sup>12</sup> por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad. De esta manera, el personal de carrera debe estar vinculado en alguna de las siguientes dedicaciones: exclusiva, tiempo completo, medio tiempo o cátedra, de acuerdo con las siguientes equivalencias:

TABLA 2. DEDICACIONES

<b>Dedicación</b>	<b>Horas de actividad académica / semana</b>	<b>Equivalente a tiempo completo</b>
Exclusiva	44	1.2
Tiempo Completo	40	1.0
Cátedra 0.7	21	0.7
Cátedra 0.6	18	0.6
Cátedra 0.5	15	0.5
Cátedra 0.4	12	0.4
Cátedra 0.3	9	0.3
Cátedra 0.2	6	0.2
Cátedra 0.1	3	0.1

El Formato Único del Programa de Trabajo implementado por la Resolución 1041 de 2007 de la Rectoría<sup>13</sup>, determina que el personal docente debe elaborar y cumplir la jornada de trabajo académico de acuerdo con los criterios, directrices y los cronogramas establecidos por la Universidad.

La Dirección Nacional de Personal de la Universidad exige, recopila y procesa en línea el trabajo de cada profesor a través del aplicativo –Programa de Trabajo Académico<sup>14</sup>-, en el cual los profesores registran el plan de actividades que se comprometen a realizar durante el semestre académico. Este formato se ha diseñado buscando fortalecer la planeación, la flexibilidad y el compromiso institucional.

TABLA 3. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES ADICIONALES: TIEMPO QUE LOS PROFESORES DEDICAN A SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

<b>Documento</b>	<b>Año</b>	<b>Contenido</b>
Resolución 1041 de la Rectoría de la Universidad	2007	Por la cual se implementa el formato único de Trabajo Académico en la Universidad Nacional de Colombia <sup>15</sup>
Acuerdo 11 del Consejo Superior Universitario	2005	Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia. - Capítulo II Personal Universitario <sup>16</sup>

<sup>12</sup> Acuerdo 123 de 2013 CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=59607>

<sup>13</sup> Resolución 1041 de 2007 R: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=46346>

<sup>14</sup> [http://www.unal.edu.co/dnp/iframes/prog\\_acad.html](http://www.unal.edu.co/dnp/iframes/prog_acad.html)

<sup>15</sup> Resolución 1041 de 2007 R: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=46346>

<sup>16</sup> Acuerdo 11 de 2005 del CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=35137>

### **3.2.3. Conclusión del Factor 3.**

El cuerpo docente como los perfiles relacionados se consideran adecuados y suficientes para el programa de Especialización, pues en este se combinan experiencias reales en los sectores productivos, con los aspectos académicos y bases investigativas para que el estudiante obtenga las competencias necesarias para aplicar lo apropiado de forma inmediata en el sector empresarial e industrial del país.

Se destaca que algunos docentes de carrera, participantes de la Especialización han presentado su postulación a la titularidad.

### 3.3. FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS

#### 3.3.1. Característica 10: Flexibilidad del currículo

La flexibilidad de los programas en la Universidad permite que se cursen asignaturas de cualquier programa de posgrado, permitiendo que en los cursos participen estudiantes de distintas facultades y se expongan puntos de vista desde diferentes áreas del conocimiento, lo cual enriquece el proceso formativo. Para el año 2020 no se registran estudiantes cursando asignaturas de otros programas de posgrado fuera de las ofertadas por el Área curricular de Ingeniería de Sistemas e Industrial como consecuencia de la no oferta del programa (ver Gráfica 7).

Sin embargo, este indicador suele ser bajo, toda vez que el plan de estudios de la Especialización requiere de ocho créditos de asignaturas elegibles, lo que equivale a dos asignaturas diferentes de las obligatorias y por lo general el Programa oferta dos asignaturas elegibles en cada cohorte que abarcan temas de gestión de las tecnologías de información y regulación en el gobierno electrónico. Sumado a lo anterior, hay casos en los que los estudiantes cursan asignaturas ofertadas por otros programas, pero dentro de los programas adscritos al Área Curricular, cifra que no se tiene en cuenta en el cálculo de este indicador.

GRÁFICA 7. ESTUDIANTES QUE TOMAN ASIGNATURAS EN OTRAS ÁREAS CURRICULARES<sup>17</sup>



#### 3.3.2. Característica 11: Evaluación y mejoramiento permanente del programa

La excelencia académica se presenta como uno de los objetivos fundamentales de la Universidad Nacional, la estrategia para lograrla es la revisión constante de sus políticas y programas académicos, conforme a lo cual, en el Acuerdo 33 del 2007 del Consejo superior Universitario<sup>18</sup>, se establece que los programas curriculares deben ser evaluados periódicamente, con la participación de la comunidad universitaria. Dicha evaluación debe conducir a la elaboración de planes de mejoramiento, enmarcados en el Plan de desarrollo de la Universidad. Lo anterior implica “fortalecer la cultura institucional que facilite el mejoramiento de las actividades y los procesos académicos para la toma de decisiones que contribuyan a alcanzar la excelencia académica. Dicho mejoramiento deberá realizarse de manera sistemática, permanente, participativa, integral y multidireccional entre los distintos integrantes de la comunidad académica”.

<sup>17</sup> Fuente: Elaboración a partir de la plataforma del sistema de autoevaluación de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.

<sup>18</sup> Acuerdo 033 de 2007 CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34245>

En el Acuerdo 151 de 2014 del Consejo Superior Universitario<sup>19</sup> se normaliza el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional, como un proceso de evaluación orientado a formular un diagnóstico del programa curricular, basado en la consolidación y análisis de indicadores, con el fin de establecer acciones para la elaboración de un plan de mejoramiento.

Para facilitar el seguimiento de las acciones propuestas para una mejora continua, al final de este documento se relaciona la tabla del Plan de Mejoramiento definido desde el proceso de Autoevaluación de 2017 y actualizado año a año hasta la fecha, el cual busca contribuir a la gestión de los aspectos que hay que mejorar y los que hay que mantener.

**TABLA 4. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES ADICIONALES: LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN PERMANENTE DE LOS PROGRAMAS**

<b>Documento</b>	<b>Año</b>	<b>Contenido</b>
Acuerdo 29 del Consejo Superior Universitario <sup>20</sup>	2004	Por el cual se define ante qué organismo de naturaleza académica, la Universidad Nacional de Colombia debe acreditar sus programas curriculares
Acuerdo 30 del Consejo Superior Universitario <sup>21</sup>	2007	Por el cual la Universidad Nacional de Colombia adopta el proceso de acreditación institucional establecido por el Consejo Nacional de Acreditación
Acuerdo 151 del Consejo Superior Universitario <sup>22</sup>	2014	Por el cual se normaliza el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia y se derogan las normas vigentes y anteriores

### **3.3.3. Conclusión del Factor 4.**

Los lineamientos y estructuración de los Programas Académicos convergen en la flexibilidad del currículo que permite que los estudiantes puedan decidir sobre distintos énfasis académicos y pedagógicos, brindar esta información oportunamente les ha permitido a los estudiantes cursar asignaturas en otras Facultades con base en sus intereses particulares, sin embargo, la oferta de cursos del Área curricular de Ingeniería de Sistemas e Industrial es amplia y diversa.

El compromiso de mejoramiento continuo de la Especialización en Gobierno Electrónico se manifiesta con el cumplimiento de las directrices de autoevaluación, la formulación del plan de mejoramiento y su respectivo seguimiento, así como la puesta en marcha del proceso de evaluación continua; actividades que son llevadas a cabo con el acompañamiento de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado, la Dirección Académica, la Vicedecanatura de Facultad y la Unidad de Apoyo a los Procesos de Autoevaluación y Acreditación de Programas Curriculares de la Facultad de Ingeniería. Este es un trabajo articulado de forma vertical con los diferentes niveles jerárquicos en la Universidad y de manera horizontal con las distintas dependencias de la Facultad de Ingeniería.

<sup>19</sup> Acuerdo 151 de 2014 CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=66353>

<sup>20</sup> Acuerdo 029 de 2004 CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34173>

<sup>21</sup> Acuerdo 030 de 2007 CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34244>

<sup>22</sup> Acuerdo 151 de 2014 CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=66353>

### **3.4. FACTOR 5: ARTICULACIÓN CON EL MEDIO**

#### **3.4.1. Característica 12: Relación del programa con el entorno**

Respecto a la interacción del Programa con el medio, las siguientes son algunas estrategias a nivel Facultad que permiten articular a los programas de posgrado con su entorno:

- En el Acuerdo 40 de 2017 del Consejo de la Facultad de Ingeniería<sup>23</sup>, se reglamentan algunos procesos académicos de los programas de posgrado de la Facultad. En él se exigen publicaciones con características específicas tanto para las distinciones como para los requisitos de grado. Con este requisito se busca que la producción académica generada al interior de los programas de posgrado cuente con la revisión por pares académicos a nivel nacional e internacional y promueva la participación de los estudiantes en congresos y seminarios académicos donde se discuten y evalúan los avances en el conocimiento y su impacto a nivel regional y nacional.
- La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional (Bogotá), a través del Instituto de Extensión e Investigación (IEI), ofrece servicios de consultoría, asesorías e interventorías, con las cuales se busca apoyar a la sociedad colombiana en el mejoramiento de la productividad y calidad integral de las instituciones del gobierno y de empresas en general. En los servicios del IEI<sup>24</sup>, se describe la oferta tecnológica, áreas de investigación, servicios de extensión y laboratorios de la Facultad de Ingeniería. Para el desarrollo de estos servicios, el IEI se apoya en sus profesores, estudiantes y grupos de Investigación.

Respecto a esta característica, el Programa ha apoyado la apertura de dos diplomados en temas de Gobierno y Gestión de servicios de TI y en Gobierno y Seguridad de TI, junto con la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA, a través de los cuales la Especialización ha logrado visibilidad ante profesionales con perfiles afines, también se apoyó la primera Jornada de Seguridad y Ciber-Seguridad de la Universidad, evento desarrollado en octubre de 2018 en conjunto con varios grupos de investigación. Por último, durante 2019 se realizaron gestiones con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fomentar la capacitación y formación de profesionales en temas referentes a TI y a la 4RI.

#### **3.4.2. Conclusión del Factor 5.**

El programa ha fomentado desde cada una de sus asignaturas la creación de propuestas que promuevan organizaciones y entidades más eficientes, transparentes y participativas, la articulación con el medio se ha dado de una manera positiva, al realizar capacitaciones y eventos con diferentes entidades y grupos de investigación, que permiten que sus estudiantes tengan una mejor visión del entorno y que muchos profesionales tomen como relevantes y vigentes los temas de Gobierno Electrónico.

A través del Instituto de Extensión e Investigación de la Facultad de Ingeniería, se han creado vínculos académicos entre la Facultad y los sectores productivos, industriales, gubernamentales y educativos, los cuales benefician en doble vía a los actores intervinientes dentro de las relaciones entre la docencia, la investigación, la extensión y la innovación.

Como posibilidad de mejora, es importante propiciar más eventos y escenarios para fomentar iniciativas y propuestas en temas de desarrollo del Gobierno Electrónico, que redunden en beneficios para las

---

<sup>23</sup> Acuerdo 40 de 2017 CF: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=42724>

<sup>24</sup> Instituto de Extensión e Investigación (IEI): <https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/dependencias/departamentos/instituto-de-extensi%C3%B3n-e-investigaci%C3%B3n-ie-i/servicios.html>

entidades gubernamentales, administraciones territoriales y nacionales, entre otros agentes importantes.

### 3.5. FACTOR 6: BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL

#### 3.5.1. Característica 14. Apoyo institucional para el bienestar

En cuanto a las políticas institucionales orientadas al bienestar, la movilidad y la cultura recreativa de la comunidad académica, la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional promueve y ejecuta acciones que propician ambientes adecuados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de los estudiantes, profesores y personal administrativo. Trabaja por el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad universitaria y por el desarrollo de su potencialidad en las dimensiones afectiva, espiritual, socio-económica, física y artística, aplicando criterios de equidad y solidaridad que favorezcan la convivencia y la práctica de los valores institucionales.

La Universidad dispone de un Sistema Nacional de Becas para Estudiantes de Posgrado que consiste en un conjunto de apoyos económicos combinados con la exención de pago de derechos académicos que la Universidad les brinda a los estudiantes de posgrado con buen desempeño académico<sup>25</sup>. Para el caso de los estudiantes existen apoyos y becas, como lo es el beneficio del descuento electoral, acatando la ley 403 de 1997 “Por lo cual se establecen estímulos para los sufragantes”, el beneficio del descuento electoral del 10% aplicable sobre la matrícula para periodos posteriores hasta que se vuelvan a presentar elecciones de autoridades territoriales.

También están las convocatorias de Estudiante auxiliar ofrecidos en todas las sedes de la UNAL y por último la beca de Auxiliar docente y Beca de Exención de Derechos Académicos, para el año 2020 los estudiantes fueron beneficiados con hasta el 20% de descuento en los derechos académicos como consecuencia de la Pandemia del Covid-19.

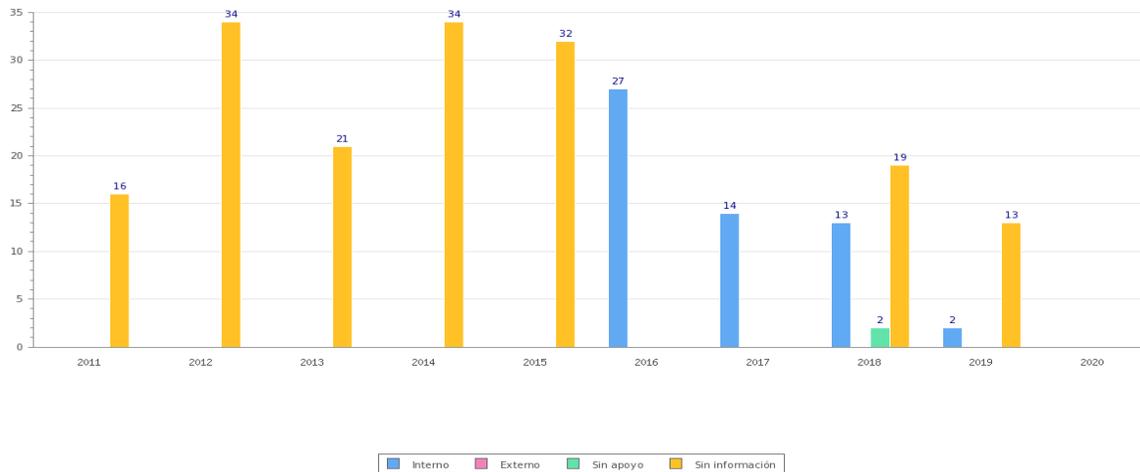
Los estudiantes y profesores cuentan con un portafolio amplio de oportunidades para la realización de actividades académicas, entre otros apoyos, dentro de los que se encuentra el apoyo a movilidad de estudiantes y docentes para la presentación de artículos y ponencias dentro del país y en el extranjero. En el caso de los apoyos a estudiantes y como se mencionó anteriormente, no se registran participaciones en eventos académicos, por lo cual no ha habido apoyos para tal fin, mientras que en el caso de los docentes vinculados al Programa en el periodo comprendido entre 2011 - 2020 se presentaron 56 apoyos internos, 169 no registran información y 2 no contaron con apoyo (ver Gráfica 8).

GRÁFICA 8. APOYOS FINANCIEROS INTERNOS Y EXTERNOS A ACTIVIDADES PROFESORES<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Acuerdo 28 de 2010 del CSU – “Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia”

<sup>26</sup> Fuente: Elaboración a partir de la plataforma del sistema de autoevaluación de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado.



Dado que el programa no se ofertó en 2020, y el éxito en la culminación de la cohorte de 2019 los servicios de bienestar universitario dirigido a los estudiantes no pueden ser valorados.

### 3.5.2. Conclusión del Factor 6.

Como se ha mencionado, pese a la baja producción académica de los estudiantes del Programa, desde el Área Curricular de Ingeniería de Sistemas e Industrial, la Vicedecanatura de Investigación de la Facultad y la Dirección de Investigación y Extensión de la sede Bogotá (DIEB) existe un compromiso permanente para el ofrecimiento de apoyos económicos a los estudiantes que postulan sus artículos de investigación en eventos nacionales e internacionales, toda vez que este estímulo se haya socializado desde el inicio del ciclo de estudios de la cohorte activa.

El equipo evaluador considera que la Universidad y la Facultad han ofrecido un servicio de bienestar universitario sobresaliente, que cubija a toda la comunidad universitaria, en las dimensiones afectiva, socio-económica, física y artística, con criterios de equidad y solidaridad. Por lo anterior, este se constituye como factor a mantener, socializando su oferta y disponibilidad entre docentes, estudiantes y administrativos vinculados al programa de Especialización.

### 3.6. FACTOR 7: EGRESADOS

#### 3.6.1. Característica 24: Seguimiento al desempeño.

EL seguimiento y acompañamiento a los egresados se establece mediante el Acuerdo 40 de 2005 del Consejo Superior Universitario<sup>27</sup> en el cual se crea el Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia. En el Acuerdo 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario<sup>28</sup>, se presenta la reestructuración y consolidación del Programa de Egresados, según la cual es competencia de la Vicerrectoría General con apoyo de Dirección de Bienestar Universitario diseñar, coordinar y hacer seguimiento del Programa de Egresados.

La ejecución de este programa está a cargo de las Vicerrectorías de Sede y Direcciones de Presencia Nacional con el apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario en cada una de las Sedes, articulado con las Facultades, para lo cual cada uno de los Decanos designa una instancia responsable del Programa de Egresados en su Facultad. En el caso de la Facultad de Ingeniería, la ejecución de este se encuentra a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario y tiene como principal objetivo, establecer espacios de contacto con los graduados.

El Programa de Egresados, de conformidad con la Resolución 26 de 2012 de la Rectoría de la Universidad<sup>29</sup> ofrece los siguientes beneficios a los graduados:

- Acceso a información institucional.
- Difusión de oportunidades de enlace laboral a través del Sistema de Información de Egresados (SIE).
- Cuenta de correo electrónico institucional.
- Afiliación gratuita al Sistema Nacional de Bibliotecas –SINAB en donde podrá realizar:
  - Consulta en sala
  - Consulta personal en línea del Catálogo UN, las bases de datos y demás recursos electrónicos disponibles en el portal del SINAB.
  - Préstamo externo del material disponible en cualquier biblioteca de la Universidad.
  - Préstamo interbibliotecario con las bibliotecas con las cuales el SINAB tenga convenio.
- Descuentos en los siguientes servicios de mínimo el 10%:
  - Programas de divulgación cultural, publicaciones, libros y suscripciones a publicaciones periódicas.
  - Arrendamiento de auditorios, salones para cursos o eventos.
  - Cursos libres.
- Colaboración en la difusión de información sobre las Asociaciones de Egresados.
- Facilidades en la generación de espacios en los medios de comunicación de la Universidad.
- Participación en actividades organizadas por la Universidad.
- Divulgación de oportunidades de becas internacionales.
- 20% de descuento para los egresados en la inscripción a Cursos de Extensión, Cursos de actualización o de profundización, Diplomados, Programas de Formación Docente, Eventos, Congresos - Seminarios - Talleres - Conferencias, Ferias Especializadas y Eventos temáticos.

Se puede acceder con facilidad a estos beneficios a través de la página web del programa de egresados: <http://www.egresadosbogota.unal.edu.co/index.html>. Desde el año 2013, anualmente se realiza un Encuentro Nacional de Egresados de la Universidad Nacional, en los que se llevan a cabo diferentes

---

<sup>27</sup> Acuerdo 40 de 2005 de CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34207>

<sup>28</sup> Acuerdo 014 de 2010 de CSU: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=36904>

<sup>29</sup> Resolución 026 de 2012 de RG: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=47203](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=47203)

actividades en cada uno de los campus, con el fin de que el egresado vuelva a la Universidad, consolidando espacios que propician el esparcimiento, la integración, el reconocimiento del campus y la sensibilización de los profesionales para su retribución a la institución.

TABLA 5. DOCUMENTOS CON MECANISMOS O ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA

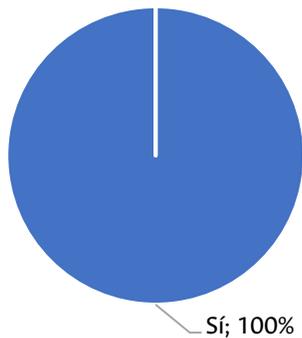
Documento	Año	Contenido
Resolución 030 RG de la Rectoría de la Universidad <sup>30</sup>	2012	Por la cual se reglamenta la modalidad de extensión de Educación Continua y Permanente, ECP, en la Universidad Nacional de Colombia
Resolución 239 de la Vicerrectoría General <sup>31</sup>	2012	Por la cual se reglamenta el registro de Asociaciones de Egresados ante la Universidad Nacional de Colombia

La interacción y la comunicación con los graduados es un componente útil para el Programa, conocer sus percepciones respecto a la actualidad, pertinencia y otros aspectos de mejora son esenciales para la organización y gestión del Programa, adicionalmente, desde la Coordinación se promueve la actualización en temas relevantes para los ahora especialistas, por esta razón, desde 2017 se ha hecho uso activo de una página de Facebook<sup>32</sup> que se actualiza constantemente con eventos, charlas, conferencias, noticias, reglamentación, entre otras publicaciones relacionadas con Gobierno Electrónico y la actual política de Gobierno Digital.

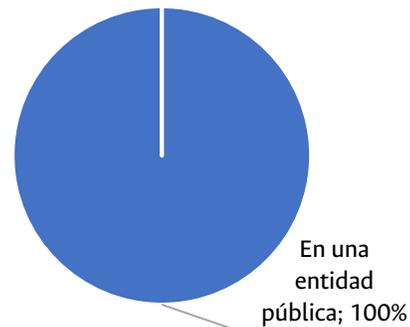
Por otra parte, en la encuesta más reciente realizada a egresados para efectos del año 2020 se preguntó sobre la situación laboral, en donde el 100% de los egresados respondió estar trabajando actualmente y entidades públicas (Gráfica 9). Con lo cual, a través de los egresados la gestión pública colombiana se ve impactada, cumpliendo con los objetivos del programa.

GRÁFICA 9. SITUACIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS<sup>33</sup>

### ¿Trabajando actualmente?



### ¿Dónde?



Además de lo anterior, se preguntó a los egresados sobre la percepción que tienen sobre las competencias adquiridas, en donde el 75% considera que fue suficiente o más que suficiente en el “Desarrollo de habilidades gerenciales que permitan la planeación, implementación, ejecución y evaluación de proyectos de Gobierno Electrónico”, mientras que el 100% estuvo de acuerdo con la “identificación de modelos

<sup>30</sup> Resolución 030 de 2012 R: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=47314>

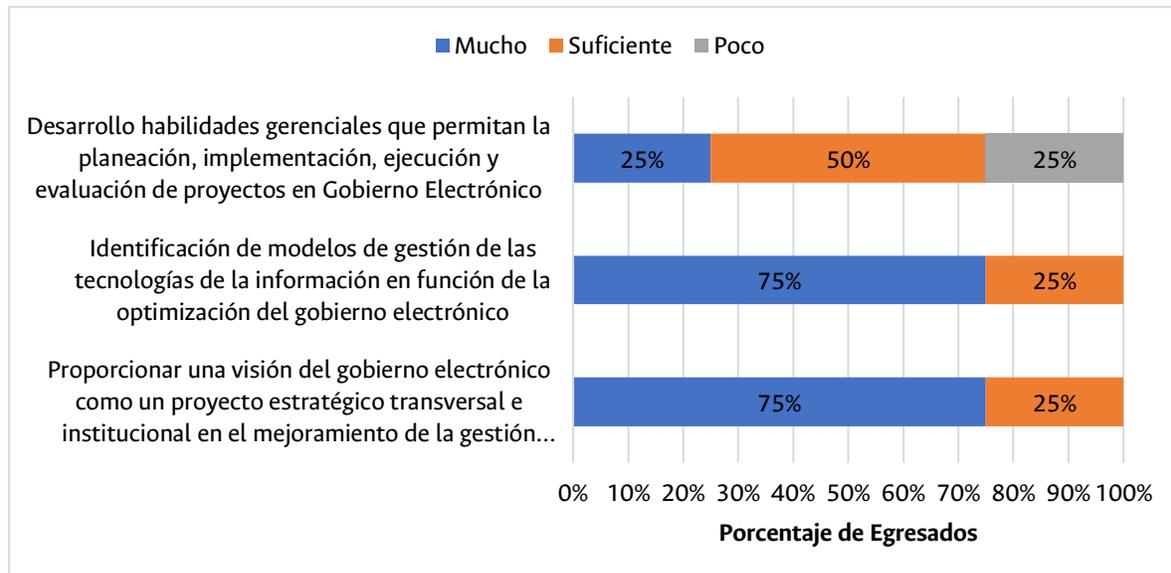
<sup>31</sup> Resolución 239 de 2012 VG: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=45545>

<sup>32</sup> Página institucional de Facebook del Programa: <https://www.facebook.com/EspecializacionGE/>

<sup>33</sup> Fuente: Encuesta de egresados en 2020, dentro del proceso de evaluación continua Dirección Área Curricular Ing. Sistemas e Industrial.

de gestión de las tecnologías de la información en función de la optimización del gobierno electrónico” y “proporcionar una visión del gobierno electrónico como un proyecto estratégico transversal e institucional en el mejoramiento de la gestión pública”.

GRÁFICA 10. PERCEPCIÓN SOBRE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS<sup>34</sup>



### 3.6.2. Conclusión del Factor 7.

La Universidad Nacional de Colombia ha desarrollado y mantenido el Programa de Egresados desde la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede, cuyo objetivo es mantener el contacto y realizar seguimiento a la trayectoria académica y profesional de todos los egresados de los pregrados y posgrados de la Sede Bogotá. Adicionalmente, este programa brinda asesoría respecto al disfrute de los beneficios que ofrece la Universidad y sus dependencias, principalmente los servicios de bibliotecas y de extensión.

Particularmente, desde la Especialización se promueve el contacto entre docentes y egresados, a través de grupos de comunicación en redes como WhatsApp y Facebook, en este último se comparten eventos, normas y actividades importantes relacionadas con Gobierno Electrónico. Sumado a lo anterior, además de estar prestos a la recepción de comentarios e inquietudes en el correo institucional del Programa, por este medio se socializan eventos, cursos de extensión, diplomados, entre otros programas académicos.

Las encuestas realizadas a los egresados señalan que el 100% está laborando en entidades públicas por tanto la gestión pública colombiana se ve impactada, cumpliendo con los objetivos del programa. A su vez entre el 75% y el 100% de los egresados consideran que adquirieron las competencias para incidir en la gestión pública a través de las TIC.

<sup>34</sup> Fuente: Encuesta de egresados en 2020, dentro del proceso de evaluación continua Dirección Área Curricular Ing. Sistemas e Industrial.

#### 4. AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se relacionan los proyectos del plan de mejoramiento planteado por el programa. Se detallan los avances y se agregan las respectivas evidencias.

Aspectos que mejorar o sostener	Objetivo	Acciones	Temporalidad		Indicadores de cumplimiento	Porcentaje de avance	Avances	Observaciones
			Fecha de inicio-	fecha final				
Estrategia por mantener.  Selección y vinculación de los aspirantes al Programa.	Mantener el mecanismo de selección de aspirantes al Programa.	Evaluar periódicamente la metodología utilizada para la selección de aspirantes.	2018-07-01	2021-11-30	Revisión de criterios en el Comité Asesor Curricular de Posgrados.	100	El Comité de posgrado consideró pertinente hacer una revisión de los criterios de admisión para todos los programas del Área; así las cosas entre febrero a abril de 2021, se actualizaron dichos criterios. Específicamente para la Especialización los criterios se trataron en abril y quedaron registrados en el acta 8. Estos criterios se aplicaron en la cohorte de 2021	
Estrategia por mantener  Desempeño de los estudiantes en el Programa.	Mantener el promedio académico de desempeño de los estudiantes.	Mantener las estrategias académicas utilizadas en la formación de los estudiantes del Programa.	2017-07-01	2021-11-30	No bajar de 4,5 la media en los estudiantes del Programa.	100	Promedio Académico: 2018-1: 4,6 2018-3: 4,4 2019-1: 4,5 2019-3: 4,5 2021-2: 4,6	Las estrategias pedagógicas y académicas han sido de gran utilidad para mantener el desempeño estudiantil, así lo evidencia el promedio académico de la cohorte activa en 2019-3, que correspondió a 4,5. Como la cohorte 2021-2: 4,6.
	Mantener las estrategias académicas para seguir cumpliendo con el tiempo de permanencia de los estudiantes del Programa.	Mantener las estrategias académicas para cumplir con el tiempo de permanencia de los estudiantes del Programa.	2017-07-01	2019-11-30	Tiempo de permanencia de los estudiantes del Programa.	100	Actualmente los estudiantes hacen uso de 3 matrículas para la obtención del título. En el periodo 2021-01 la facultad generó esfuerzos económicos para otorgar un descuento del 20% en los derechos académicos debido a la pandemia, en donde 15 estudiantes del programa se beneficiaron, además de un estudiante beneficiario de la beca exención de derechos académicos.	El promedio en semestres, por promoción y cohorte de ingreso, para la obtención del grado ha aumentado 0,1 semestres pasando de 2,9 a 3 semestres, lo cual muestra que las estrategias académicas utilizadas para cumplir con el tiempo de permanencia han sido beneficiosas para los estudiantes, entre las cuales están la admisión automática de los estudiantes de pregrado.

Aspectos que mejorar o sostener	Objetivo	Acciones	Temporalidad		Indicadores de cumplimiento	Porcentaje de avance	Avances	Observaciones
			Fecha de inicio-	fecha final				
	Incentivar la producción académica en los estudiantes de la Especialización.	Presentación de las ponencias en evento académico dentro del Taller aplicado al Gobierno Electrónico.	2017-07-01	2023-12-24	Número de estudiantes participantes del simposio en la asignatura de Taller aplicado al Gobierno Electrónico	80	Durante 2020 dado que no hubo cohorte no fue posible realizar el simposio. Para 2021 el simposio se desarrolló, contó con la participación de el 100% de los estudiantes de la cohorte y está disponible <a href="#">AQUÍ</a> .	
Estrategia por mantener  Desempeño de los docentes del Programa.	Mantener la calidad en el acompañamiento por parte de los docentes en el trabajo final desarrollado en la asignatura Taller Aplicado al Gobierno Electrónico.	Revisar el acompañamiento y seguimiento realizado por los docentes hacia los estudiantes del Programa.	2017-07-01	2021-11-21	Encuestas de percepción a estudiantes		Se ha mantenido.	Para 2020 dado que el programa no se ofertó no se obtuvo percepción de estudiantes.
Estrategia por mantener  Seguimiento al desempeño del egresado.	Estrategias realizadas por el Programa para mejorar el seguimiento y mantener contacto con los egresados.	Acercamiento y contacto con los egresados a través de redes sociales.	2017-07-01	2021-11-30	Aumentar en 30% el número de participantes (egresados de la Especialización) en redes sociales.	100%	Los seguidores de la página del programa en Facebook, a marzo 10 de 2022 suman 565.	Se mantiene un incremento similar al de año inmediatamente anterior, el número de graduados por año ha disminuido por lo cual se encuentra satisfactorio el incremento de seguimiento del <i>fan page</i> activo de la Especialización.
Estrategia por mantener	Estrategias para mantener la relación del	Desarrollar el Proyecto	2018-02-02	2021-11-30	Avances del proyecto educativo	20%	El Proyecto se encuentra en desarrollo.	En proceso.

Aspectos que mejorar o sostener	Objetivo	Acciones	Temporalidad		Indicadores de cumplimiento	Porcentaje de avance	Avances	Observaciones
			Fecha de inicio-	fecha final				
Relación del Programa con el proyecto educativo institucional.	Programa con el proyecto educativo institucional.	educativo del Programa (PEP).			del Programa.			
Estrategia por mantener  Perfil de los docentes.	Incentivar la participación de docentes visitantes nacionales o extranjeros.	Invitar docentes, al menos un docente visitante nacional o internacional.	2021-04-01	2023-12-31	Conferencia anual de al menos un docente nacional o internacional visitante.	50%	En el año 2020 los profesores Javier Medina de la Universidad del Valle y en 2021 Raúl Zambrano de las Naciones Unidas fueron invitadas a las clases de Inteligencia Tecnológica y Gerencia y Gestión de proyectos de Gobierno Electrónico. Los profesores relacionados abordaron las temáticas de "Prospectiva en Colombia" y "La transformación digital del sector público: Entre espejos de colores y cortinas de humo".	Ha sido muy difícil contar con recursos internos para facilitar la tarea, no obstante, en el marco de la virtualidad por la pandemia, se logró la participación.
	Evaluación permanente de asignaturas y docentes participantes	Informe anual de evaluación continua.	2018-02-01	2021-11-30	Informe de evaluación continua.	100	Ver siguiente ítem.	Se presenta acorde a los lineamientos establecidos por la Universidad.
Estrategia por mantener	Realizar el informe de	Redacción de informe de	2018-02-01	2021-11-30	Informe de evaluación continua.		Se ha realizado el informe de evaluación continua para los periodos 2017, 2018, 2019. <sup>35</sup>	Se presenta acorde a los lineamientos establecidos por la Universidad.

<sup>35</sup> Disponibles en: 2017: [https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/images/recursos/posgrado/especializacion/gobiernoElectronico/Informe\\_Evaluacin\\_Continua\\_2017.pdf](https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/images/recursos/posgrado/especializacion/gobiernoElectronico/Informe_Evaluacin_Continua_2017.pdf)

2018: [https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/images/recursos/posgrado/especializacion/gobiernoElectronico/Informe\\_Evaluacin\\_Continua\\_2018.pdf](https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/images/recursos/posgrado/especializacion/gobiernoElectronico/Informe_Evaluacin_Continua_2018.pdf)

2019: [https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/images/recursos/posgrado/especializacion/gobiernoElectronico/Informe\\_Evaluacin\\_Continua\\_2019.pdf](https://ingenieria.bogota.unal.edu.co/images/recursos/posgrado/especializacion/gobiernoElectronico/Informe_Evaluacin_Continua_2019.pdf)

Aspectos que mejorar o sostener	Objetivo	Acciones	Temporalidad		Indicadores de cumplimiento	Porcentaje de avance	Avances	Observaciones
			Fecha de inicio-	fecha final				
Evaluación y mejoramiento permanente del Programa.	evaluación continua.	evaluación continua.					Elaboración y entrega del documento de E.C. de 2020 que corresponde a este documento	